



Montería, 14 de agosto 2026

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA
HACE CONSTAR QUE:

Nombre completo:	MONICA PATRICIA OTERO ARGEL
Documento de identidad No.	1.003.026.836 de Cerete, Córdoba
Objeto del contrato que se pretende celebrar:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL APOYO A LA SUPERVISION, ESTRUCTURACION Y EVALUACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES Y COMPRAS PUBLICAS PARA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS SOBRE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DESAJ MONTERÍA, FINANCIADOS CON RECURSOS DE INVERSIÓN.
Plazo de Ejecución Proyectado:	CUATRO (4) MESES Y CATORCE (14) DIAS CALENDARIOS.
Valor estimado:	El valor estimado para la ejecución de la presente contratación es de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$21.886.666) MCTE , pagaderos en honorarios mensuales de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.900.000) en cuatro (4) mensualidades y un pago proporcional correspondiente al tiempo efectivamente ejecutado durante el último período contractual
Perfil requerido:	Titulo profesional en derecho
Experiencia requerida:	EXPERIENCIA: Experiencia profesional como abogado en temas de contratación estatal, derecho público y/o derecho administrativo de mínimo de un (1) año acreditada mediante certificaciones laborales, contratos, seminarios académicos, título de posgrado equivalentes. Manejo y uso del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II· Procesos de contratación en línea con el Estado colombiano

1. Cumple con el perfil requerido para ejecutar el objeto contractual.
2. De acuerdo con el análisis y evaluación del perfil del abogado **MONICA PATRICIA OTERO ARGEL**, certifico que cumple a cabalidad con los parámetros establecidos en los estudios previos y acreditó contar con la experiencia e idoneidad para desarrollar las actividades objeto de la presente contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2043 del 2022.
3. Con base a la información académica y laboral el candidato puede desempeñarse plenamente con los requisitos para el cargo establecido.

Para constancia se firma en Montería, a los Catorce (14) días del mes de agosto de 2026.

JAIRO LUIS DIAZ ARTEAGA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DESAJ-Montería

Elaboró:
AJR